



**HECHO ESENCIAL**  
**Enel Américas S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°175**

Santiago, 26 de abril de 2018.  
**Ger. Gen. N° 09/2018.**

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en uso de las facultades que se me han conferido y en relación con la Oferta Pública de Acciones voluntaria (OPA) sobre la distribuidora de energía eléctrica brasileña Eletropaulo Metropolitana de Eletricidade de São Paulo S.A. (Eletropaulo), que ha lanzado la filial de Enel Américas S.A., Enel Brasil S.A., a través de su vehículo (100% de propiedad de Enel Brasil S.A.) Enel Investimentos Sudeste S.A. (Enel Sudeste), ya informada por Hechos Esenciales de 17, 19, 23 y 25 de abril de 2018, informo a usted, con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Mediante Hecho Esencial de fecha de ayer, 25 de abril de 2018, Enel Américas informó al mercado que su filial Enel Sudeste había mejorado los términos de la referida OPA para la adquisición de todo el capital accionario de Eletropaulo, lanzada el día 17 de abril de 2018, aumentando el precio por acción de 28 a 32 Reales brasileños.

En el mismo Hecho Esencial, se precisó, entre otras materias, que bajo los términos de la OPA mejorada, la inversión total esperada ascendía aproximadamente a un total de 5.400 millones de Reales brasileños, equivalentes al tipo de cambio actual a aproximadamente 1.500 millones de dólares de los Estados Unidos de América, y que el aumento de precio confirmaba la voluntad de

Enel Sudeste de continuar participando en un proceso de ofertas públicas de acciones competitivo, transparente y justo, para la adquisición del control de Eletropaulo.

Muy poco tiempo después de informado al mercado el incremento de precio de su OPA por Enel Sudeste, Eletropaulo anunció que su Consejo de Administración había decidido dejar sin efecto el aumento de capital en curso que esa misma sociedad había resuelto llevar adelante. Esta decisión cumple una de las condiciones a las cuales estaba sujeta la OPA de Enel Sudeste y permite seguir adelante con la competencia por el control de Eletropaulo entre los oferentes concurrentes.

Para facilitar la mencionada decisión de Eletropaulo y teniendo en consideración la preocupación de Eletropaulo sobre la habilidad de la compañía para levantar fondos en una etapa posterior, Enel Sudeste se ha comprometido a suscribir un subsecuente aumento de capital en Eletropaulo por al menos el mismo monto que el aumento de capital dejado sin efecto por Eletropaulo, esto es, R\$ 1.500 millones si la OPA es exitosa o en el caso en que ni la OPA referida ni ninguna de las demás ofertas competitivas resulten exitosas, tal como ha sido previamente informado al mercado mediante Hechos Esenciales de fechas 19 y 23 de abril de 2018.

La OPA de Enel Sudeste permanece condicionada entre otras materias, a la adquisición de un número total de acciones que representen más del 50% del capital accionario de Eletropaulo.

Por ultimo, informamos que con fecha de hoy Enel Sudeste ha vuelto a mejorar los términos de su OPA, aumentando el precio por acción de R\$ 32 a R\$ 32,2, no variando significativamente, bajo los términos de esta OPA mejorada, la inversión total esparada referida en el párrafo tercero de este Hecho Esencial.

Saluda atentamente a Usted,



**Luca D'Agnese**  
**Gerente de General**  
**Enel Américas S.A.**

c.c.: Bolsa Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa Corredores de Valparaíso  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Banco Santander Santiago– Representante Tenedores de Bonos  
Depósito Central de Valores